

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1996, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por la que se procede a la publicación de las resoluciones sancionadoras en materia de transportes que se relacionan.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el art. 59.4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1) Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio).

(2) R.D. 1211/90, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 8 de octubre).

(3) Reglamento (CEE) núm. 3820/85, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).

(4) Reglamento (CEE) núm. 3821/85, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (DOCE 31.12.85).

(5) Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transportes (BOE de 30.10.90).

(6) ATP Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Perecederas.

(7) Orden de 26.12.90, sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991), por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8) R.D. 2296/83, de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto), sobre Tráfico y Circulación de Vehículos escolares y de menores.

(9) TPC, Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/84, de 20 de junio (BOE 25.9.84).

(10) R.D. de 24.9.85, núm. 2312/85 (M.º de Industria y Energía). Transporte por Carretera. Normas de Homologación, Ensayo e Inspección de Vehículos destinados al de Mercancías Perecederas (BOE 13.12.1985).

(11) R.D. de 14 de noviembre de 1986. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre Condiciones Generales de Transporte Terrestre de Alimentación y productos alimentarios a temperatura regulada.

(12) R.D. 74/92, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Transportes de Mercancías Peligrosas (TPC) (BOE de 22.2.92).

(13) O.M. de 27 de marzo de 1992, sobre arrendamiento de vehículos sin conductor que desarrolla la Sección I, del Capítulo IV, del Título V, del Reglamento de la LOTT (BOE de 7.4.92).

(14) R.D. de 2483/1986, de 14 de noviembre de 1986. Alimentos. Reglamentación Técnico-Sanitaria sobre condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada.

(34) R.D. de 24.9.1982, núm. 2561 (Presidencia). Leche y Productos Lácteos. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Industria, Almacenamiento, Transporte y Comercialización. Decreto núm. 26.11.76, núm. 3263/76 (Presidencia). Carne y Mataderos. Reglamentación Técnico-Sanitaria de Mataderos, Salas de despiece, Centros de Comercialización, Almacenamiento y distribución de carnes y despojos.

Madrid, 29 de noviembre de 1996.- El Secretario General Técnico, Jesús Mora de la Cruz.

Denunciado: Manuel Novo Carrascosa.

Ultimo domicilio conocido: Avda. Salobreña, 1. 18600 Motril (Gr).

Expediente: M-203101/96.

Infracción: Llevar distintivos de fondo azul con tarjeta de Ttes. MDP.

Preceptos infringidos: Art. 142.c (1), 199.c (2), (5) y 143 (1).

Sancionable por: 15.000.

DENUNCIADO: MARIA BENITEZ FAJARDO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PZA.CONSTITUCION, 41 INFRACCION: Carencia de discos de una semana PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 141 q) (01) RD 1211/90 Ar.198 i) (02) R(CE) 3821/85	18014 GRANADA GRANADA	EXPEDIENTE: 06-BD-08763.5/1995 FECHA DENUNCIA: 24/08/95 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.201 SANCIONABLE POR: 47.000
DENUNCIADO: JUAN MALDONADO, S.A. ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POLIG. JUNCARIL, 238 INFRACCION: Cobrar asientos vehiculos mas 9 plazas PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 140 a) (01) RD 1211/90 Ar.197 a) (02) RD 1211/90 Ar.199 i) (03)	18220 ALBOLOTE GRANADA	EXPEDIENTE: 06-BD-08852.5/1995 FECHA DENUNCIA: 06/09/95 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.201 SANCIONABLE POR: 250.000
DENUNCIADO: VICTOR JESUS GONZALEZ ALONSO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PIZARRA, 1161 INFRACCION: Realizar transp. sin autorización (TDM) PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 140 a) (01) RD 1211/90 Ar.197 a) (02) RD 1211/90 Ar.199 i) (03)	29130 ALHAURIN DE LA TORRE MALAGA	EXPEDIENTE: 06-BD-08864.0/1995 FECHA DENUNCIA: 06/09/95 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.198 p) SANCIONABLE POR: 50.000
DENUNCIADO: MARIA BENITEZ FAJARDO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: PZA.CONSTITUCION, 41 INFRACCION: Carencia de discos de una semana PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 141 q) (01) RD 1211/90 Ar.198 i) (02) R(CE) 3821/85	18014 GRANADA GRANADA	EXPEDIENTE: 06-BD-08866.2/1995 FECHA DENUNCIA: 05/09/95 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.201 SANCIONABLE POR: 47.000
DENUNCIADO: JUAN MALDONADO, S.A. ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POLIG. JUNCARIL, 238 INFRACCION: Cobrar asientos vehiculos mas 9 plazas PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 140 a) (01) RD 1211/90 Ar.197 a) (02) RD 1211/90 Ar.199 i) (03)	18220 ALBOLOTE GRANADA	EXPEDIENTE: 06-BD-08867.3/1995 FECHA DENUNCIA: 06/09/95 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.201 SANCIONABLE POR: 250.000
DENUNCIADO: JUAN MALDONADO, S.A. ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POLIG. JUNCARIL, 238 INFRACCION: Falseamiento documento obligatorio PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 141 j) (01) RD 1211/90 Ar.198 k) (02) RD 1211/90 Ar.199 i) (03)	18220 ALBOLOTE GRANADA	EXPEDIENTE: 06-BD-08868.4/1995 FECHA DENUNCIA: 06/09/95 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.201 SANCIONABLE POR: 50.000
DENUNCIADO: EVA MARIA CABELLO RECIO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: POUE.VELEZ BLO.2 - 5C INFRACCION: Incumplir descanso diario, menos de 20% PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 142 k) (01) RD 1211/90 Ar.199 i) (02) R(CE) 3820/85	29700 VELEZ-MALAGA MALAGA	EXPEDIENTE: 06-BD-09070.5/1995 FECHA DENUNCIA: 12/09/95 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.201 SANCIONABLE POR: 40.000
DENUNCIADO: JOSE NAVARRO JIMENEZ ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CAMPILLO, N° 41 INFRACCION: No formalizar el libro de ruta PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 142 l) (01) RD 1211/90 Ar.199 m) (02) OM 25.10.90 (BOE 30) (20)	14850 BAENA CORDOBA	EXPEDIENTE: 06-BD-09635.2/1995 FECHA DENUNCIA: 16/08/95 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.201 SANCIONABLE POR: 46.000
DENUNCIADO: JOSE NAVARRO JIMENEZ ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: CAMPILLO, N° 41 INFRACCION: Cobrar asientos vehiculos mas 9 plazas PRECEPTOS INFRINGIDOS: L 16/87 Art. 140 a) (01) RD 1211/90 Ar.197 a) (02) RD 1211/90 Ar.199 i) (03)	14850 BAENA CORDOBA	EXPEDIENTE: 06-BD-09649.8/1995 FECHA DENUNCIA: 16/08/95 PRECEPTO SANCIONADOR: L16/87 Art.143 y RD1211/90 Art.201 SANCIONABLE POR: 250.000